



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

DIP. NORMA ALICIA PEÑA RODRIGUEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACION PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIV
LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-

La que suscribe DIPUTADA Diana Victoria Von Borstel Luna, representante del V Distrito Electoral e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de esta XIV Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en los artículos **57** fracción **II**, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; **101** fracción **II**, **103**, **109** y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, presento a consideración del pleno de esta asamblea **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La educación es un derecho humano esencial que posibilita el ejercicio de los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal. Gracias a ella, es posible mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de un país; está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad y, en definitiva, con el fortalecimiento de la cohesión social.



PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Baja California Sur

DIP. DIANA VONBORSTEL LUNA. V DISTRITO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar condiciones suficientes para asegurar, sin discriminación alguna, el derecho de todas las personas a recibir una educación de calidad. Esto significa, al menos, que asistan de manera regular a la escuela, permanezcan en ella hasta concluir la escolaridad obligatoria y, en ese tránsito, logren aprendizajes relevantes para la vida.

La educación no solo depende de asistir a la escuela y memorizarse todos los datos proporcionados, no depende solo del gobierno, ni solo de los maestros o padres de familia. La educación es un trabajo en conjunto de servidores públicos y sociedad, pero sobre todo es un acto de conciencia y de responsabilidad que todos debemos adoptar para lograr nuestro desarrollo como Estado y alcanzar una mejor calidad de vida.

En México el gasto anual promedio por estudiante desde la educación primaria hasta la superior es de 19% del PIB (**Producto Interno Bruto**) per cápita; el segundo promedio más bajo dentro de la OCDE y países asociados, tan sólo arriba de Turquía (18% del PIB per cápita) y muy por debajo de la OCDE de 27% (OCDE, 2104).

México gasta en promedio 15% del PIB(**Producto Interno Bruto**) per cápita por estudiante de primaria y 17% por estudiante de secundaria y nivel medio superior, ambos significativamente abajo del promedio de la OCDE (23% y 26% del PIB per cápita, respectivamente) (OCDE, 2014).



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

En nuestro Estado contamos con un total de 146,580 alumnos en educación básica de cuales 26,482 son de preescolar 80,875, de educación primaria y 39,223 en educación secundaria. (Ciclo escolar 2015- 2016).

Es por eso que para el ciclo escolar 2017-2018 el Gobierno del Estado destinará 73 millones 825 mil 675 pesos en el programa de apoyo de vales de útiles escolares para alumnos de preescolar, así como uniformes y útiles para alumnos de primaria y secundaria.

Este año se otorgarán en preescolar, primaria y secundaria apoyo por 200 pesos para la compra de útiles mientras que para primaria se destinarán 325 pesos y en secundaria 450 pesos para la adquisición de uniformes.

Sin duda alguna existe una inversión económica muy importante de gobierno del estado de baja california sur, siendo parte de los compromisos de los cuales se invierte para una educación de calidad, y de esa manera se ven beneficiados los comerciantes de toda la entidad al mismo tiempo que se apoya la economía de las familias sudcalifornianas

Sin embargo cabe mencionar que nos han llegado denuncias ciudadanas en la cuales expresan que algunos establecimientos autorizados para recibir los vales escolares destinados para útiles y uniformes aumentan los precios de los productos al momento de canjear dichos vales por lo cual se ven afectados las familias en detrimento de los beneficios



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.
que pudieran recibir las y los alumnos de educación básica en el Estado.

En consideración a todo lo antes expuesto solicito a las Compañeras Diputadas y Diputados, les solicito su apoyo para la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA DÉCIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN EL ESTADO ISAIAS GONZÁLEZ NAVA A QUE SE RESPETEN LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS PARA RECIBIR VALES DE ÚTILES ESCOLARES Y UNIFORMES EN NUESTRO ESTADO.

**PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR,
MARTES VEINTIDÓS DE AGOSTO DE 2017.**

ATENTAMENTE

**DIP. DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA
INTEGRANTE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL**